Propiedad intelectual y tesorería

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Dónde reside el código

El código de un protocolo suele ser de código abierto, por lo que la cuestión de la propiedad intelectual se refiere a lo que no es abierto: marcas, nombres de dominio, herramientas propietarias, código de front-end, datos y la marca comercial. Estos activos deben pertenecer a la entidad que los creó o que pagó su creación en condiciones de plena competencia. Ambas administraciones tributarias aplican a los intangibles el análisis DEMPE de las Directrices de la OCDE sobre precios de transferencia y se preguntan qué entidad desempeña las funciones de desarrollo, mejora, mantenimiento, protección y explotación.[1] Una GmbH suiza que emplea a los desarrolladores y es titular de la propiedad intelectual es defendible. Una sociedad holding singapurense que es titular de la propiedad intelectual mientras los desarrolladores están en Zúrich solo es defendible si financia el desarrollo, asume el riesgo y cuenta con personas que controlan ese riesgo. En la práctica, eso significa un contrato de desarrollo, un presupuesto y un responsable con sede en Singapur que apruebe el trabajo.

La vía de la fundación complica la cuestión. Las fundaciones de protocolos suelen ser titulares de las marcas y de los nombres de dominio como parte de su custodia del protocolo, mientras financian el desarrollo mediante subvenciones a la sociedad

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

operativa. La subvención no es una compra de propiedad intelectual, porque el resultado se publica como código abierto y la fundación adquiere las marcas por separado. Una fundación que paga a una sociedad operativa por el desarrollo y no recibe más que código abierto ha realizado un pago que la administración tributaria de Zug puede tratar como una subvención en cumplimiento del fin, algo irreprochable para una fundación exenta. Para una fundación que tributa, el mismo pago solo es un gasto deducible si sirve a la actividad de la fundación. La sociedad operativa lo reconoce como ingreso en ambos casos. La Parte G, capítulo IV, trata la contabilización.

Dónde se sitúa la tesorería

La tesorería es el mayor activo del grupo y su mayor riesgo. Cuatro consideraciones determinan su ubicación. La primera es la protección frente a la insolvencia: los tokens que mantiene una fundación sin propietarios quedan fuera del alcance de los acreedores de la sociedad operativa y de los acreedores de los fundadores, que es el principal argumento a favor de la fundación de Zug. La segunda es la tributación en el momento de la realización. Una fundación suiza obtiene un beneficio imponible con la venta de tokens de la tesorería, salvo que esté exenta, a un tipo en Zug de algo menos del 12 %. Una CLG singapurense obtiene una ganancia de capital que no tributa si los tokens se mantenían como inversión y que tributa al 17 % si la venta es una operación comercial.[2] La tercera es el control: el consejo que firma por la tesorería debe estar donde está la entidad, de modo que las claves de una fundación de Zug deben estar en manos de su consejo suizo o bajo su control, y las de una entidad singapurense en manos de sus administradores en Singapur. La cuarta es la banca. La tesorería debe poder convertir tokens en moneda fiduciaria cuando el grupo necesita pagar salarios, y en este punto el capítulo IX muestra que los bancos suizos están más dispuestos que los singapurenses a aceptar grandes entradas procedentes del monedero de una tesorería.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Nota práctica

Un grupo que mantiene su tesorería en una fundación de Zug y su equipo operativo en Singapur debe documentar quién controla las claves y con qué autorización. Un esquema multifirma en el que tres de los cinco firmantes son miembros del consejo suizo y los otros dos son directivos en Singapur mantiene el control en Suiza y permite a la vez el acceso operativo. La política de tesorería de la fundación debe fijar el quórum, los límites por operación y por mes, los exchanges y custodios autorizados para la conversión y la información que se rinde al consejo. Los auditores, la autoridad de supervisión y los bancos pedirán, cada uno por su parte, esa política.

Notas

1. OECD Transfer Pricing Guidelines for Multinational Enterprises and Tax Administrations (2022), capítulo VI, párrs. 6.32 a 6.72 (funciones DEMPE); IRAS, e-Tax Guide «Transfer Pricing Guidelines», 7.ª edición, 14 de junio de 2024, sección 13 (intangibles). ↩
2. Ley federal del impuesto federal directo (DBG/LIFD), SR 642.11, art. 57 y art. 58 (beneficio neto imponible de las personas jurídicas); Income Tax Act 1947, sección 10(1)(a) y sección 43; IRAS, e-Tax Guide «Income Tax Treatment of Digital Tokens», sección 8 (tokens mantenidos como activos de capital por sociedades). Parte G, capítulo IV, y Parte M, capítulo I. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.